



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 154192021

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Profesional Universitario Grado 01, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la presunta afectación por tala del recurso bosque en el sector de la Urbanización Brisas del Morales, Jurisdicción del Municipio de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, presentada por un ciudadano anónimo el día 23 de febrero de 2021, se realizó visita ocular por parte del suscrito funcionario, al lugar motivo de la denuncia donde se evidencio, que a raíz de la ola invernal, se ha visto afectado severamente el jarillón o dique, el cual cuenta con el previo concepto de la Autoridad Ambiental, construido en tierra, para favorecer de los embates de las crecientes del río Morales a la zona donde se viene desarrollando la construcción por la empresa denominada "PROYECTOS GOLDEN" la Urbanización denominada Brisas del Morales; estas crecientes además han provocado el volcamiento y arrastre de algunos árboles de especies tales como Chiminangos, Guácimos y Samanes, los cuales desde el punto de vista de gestión del riesgo ha sido necesario retirados del cauce y orillas del río Morales..., dentro del trámite administrativo no se halló merito suficiente para dar inicio al trámite administrativo ambiental.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 11 de marzo de 2021, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.
Profesional Universitario grado 01 - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy MARTES DIECISEIS (16) de MARZO de 2021, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día MARTES VEINTITRES (23) de MARZO de 2021 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.
Profesional Universitario grado 01 - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Edilberto Delgado Ramirez – Profesional Universitario grado 01, UGC Tuluá-Morales



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

11 de marzo de 2021 – 2:00 P.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección de Gestión Ambiental, UGC – Tuluá Morales, DAR Centro Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Denuncia anónima.

4. LOCALIZACIÓN:



El sitio motivo de la denuncia se materializa a la altura de la Urbanización Brisas del Morales, localizada en las coordenadas $4^{\circ} 05' 30,93''$ Norte $76^{\circ} 11' 00,74''$ Oeste, a 974 metros de altura sobre el nivel del mar, jurisdicción del Municipio de Tuluá, Cuenca del río Morales.



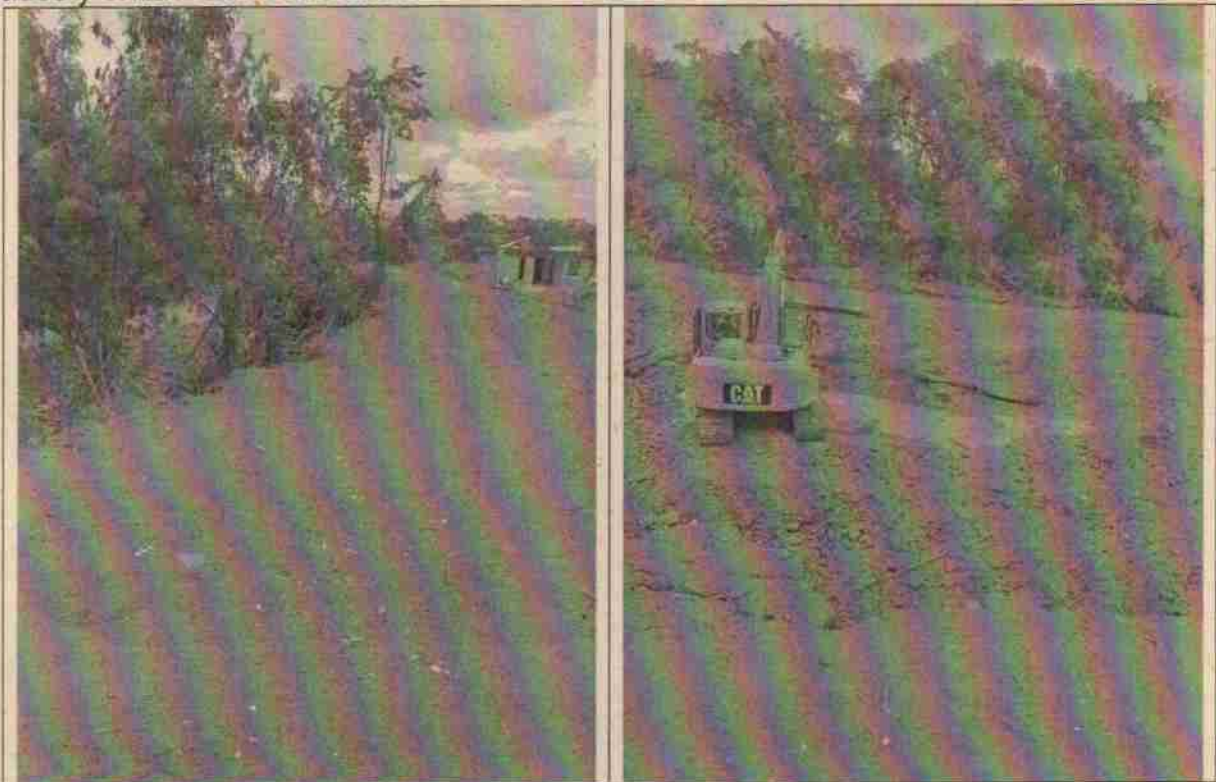
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

5. OBJETIVO:

Realizar visita de seguimiento y control a actividades antrópicas sin acto administrativo precedente, en atención a denuncia anónima, presentada ante la Dirección Ambiental Regional centro Norte de la CVC, con sede en Tuluá, relacionada con la tala de árboles en la rivera del río Morales. Radicado 154192021.

6. DESCRIPCIÓN:

Una vez en el sitio motivo de la diligencia, se evidencio que a raíz de la ola invernal, se ha visto afectado severamente el jarillón o dique, el cual cuenta con el previo concepto de la Autoridad Ambiental, construido en tierra, para favorecer de los embates de las crecientes del río Morales a la zona donde se viene desarrollando la construcción por la empresa denominada "PROYECTOS GOLDEN" la Urbanización denominada Brisas del Morales; estas crecientes además han provocado el volcamiento y arrastre de algunos árboles de especies tales como Chiminangos, Guácimos y Samanes, los cuales desde el punto de vista de gestión del riesgo ha sido necesario retirados del cauce y orillas del río Morales.



Fotos Edilberto Delgado Ramírez 11/03/2021.

7. OBJECIONES:

No se presentaron al momento de la visita.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

8. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta que al momento de la visita no se observaron afectaciones ambientales, relacionadas con el uso y manejo inadecuado de los Recursos Naturales y el Ambiente, generado por la tala de bosques naturales que pudiesen dar origen al inicio de un proceso administrativo y sancionatorio, se recomienda dar por finalizada la actuación de la CVC relacionada con el asunto.

Igualmente los funcionarios de la CVC continuaran realizando las respectivas visitas de apoyo, control y seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

2:30 P.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ
Profesional Universitario grado 01